



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 008/2017.

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; así como en términos del contenido del acta de sesión extraordinaria privada TET-SEP- 010/2017, se hace del conocimiento público que con fecha **treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete (31/agosto/2017), a las veintitrés horas (23:00 hrs.)**, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en Sesión Pública los Medios de Impugnación que integran los Expedientes que a continuación se precisan:

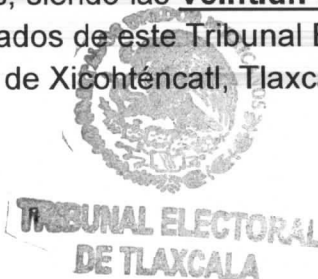
PRIMERA PONENCIA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-043/2017	Berenice Pérez Pérez y Rebeca Ruíz Rojas en su carácter de militantes y delegadas del Partido Socialista y otros.	Comité Ejecutivo Estatal y Congreso Estatal del Partido Socialista del Estado de Tlaxcala.	Acuerdo mediante el cual se aprueba la nueva integración del Comité Ejecutivo Estatal, la Dirección Política Estatal y las Comisiones Estatales de Contraloría y Fiscalización, y la de Garantías Justicia y Controversias, sin garantizar la paridad de género.

Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las **Veintiún horas (21:00 hrs.) del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete (31/agosto/2017)**, en los estrados de este Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohtécatl, de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.

JURIS DR. HUGO MORALES ALANÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA